



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Contratación de servicios de suministro de medicamentos, en el marco del convenio 4062 suscrito con Malteser International Américas

OBJETO	Contratar servicios DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.
LUGAR DE RECIBO DE PROPUESTA	IPSI ANSHIWAYA, CALLE 13 No 9-120, Distrito de Riohacha, departamento de la Guajira, Colombia.

1. ALCANCE DE LOS SERVICIOS:

- Contar con la disponibilidad de suministro de medicamentos a la **IPSI ANASHIWAYA** La Guajira, Colombia.
- Contar con **Medicamentos** que cumplan los protocolos de bioseguridad de cada una de **LAS UNIDADES MEDICAMENTOSAS Y QUE TENGAN FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO DE TRES AÑOS**, para garantizar el desarrollo óptimo de las actividades contratadas, con excepción de aquellas de mayor rotación, las cuales eran determinadas por la IPSI de acuerdo a su record de salidas en inventario.
 - Conocer la oportunidad en el abasto al recibir **suministro de medicamentos**.

Los proveedores pueden presentar oferta (Distrito de **Riohacha, CALLE 13 No 9-120**), por medio físico, o correo electrónico al correo anashiwa.proyecto.malteser@gmail.com

2. RESPONSABILIDADES DE IPSI ANASHIWAYA:

- Supervisar la correcta ejecución del contrato, verificando que se cumplan a satisfacción las obligaciones contractuales, en los términos pactados.
- El/la supervisor/a o persona encargada por **IPSI ANASHIWAYA**, debe verificar que los servicios requeridos no se desvíen de lo pactado.
- Establecer un área responsable y un punto focal para la administración del contrato.
- Realizar la recepción del pedido de medicamentos al contratista, durante la entrega.
- Gestionar el método de activación de los servicios, descrito en el **numeral 7** de estos TDR.

3. RESPONSABILIDADES DEL/A PRESTADOR/A DEL SERVICIO:

- Será obligación del/a contratista, contar con las medidas necesarias y los protocolos de bioseguridad, de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Gobierno de Colombia
- Cumplir con las normas de transporte de medicamentos.
- El producto cumple con las normas sanitarias para el consumo humano y no afecta la salud, el



mismo es avalado por el INVIMA y puede continuar su proceso de nacionalización para ser distribuido y/o comercializado.

4. DETALLE DE SERVICIOS REQUERIDOS

Por favor remitirse al **ANEXO A - DETALLE DE SUMINISTRO Y LISTA DE PRECIOS.**

5. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Los proveedores no podrán subcontratar parte de los servicios requeridos en esta Solicitud de Cotización, por lo tanto, podrán presentar los soportes de los requisitos estipulados en el numeral **10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, del presente TDR, bajo la condición de que la empresa ofertante será la empresa contratada (en caso de adjudicación) y esta empresa será completamente responsable de la prestación de todos los servicios cotizados y contratados..

6. PROGRAMACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El/la contratista deberá contactar a la(s) persona(s) designada(s) por el/la supervisor/a del contrato por parte de IPSI Anashiwaya, con el fin de coordinar el inicio y desarrollo de la prestación de los servicios contratados.

7. METODO DE ACTIVACION DE LOS SERVICIOS

7.1. SERVICIOS CON FECHA ESTABLECIDA (por favor remitirse al **ANEXO A - DETALLE DE SERVICIOS Y LISTA DE PRECIOS.**)

- IPSI Anashiwaya tendrá la obligación de notificar al proveedor al menos tres (3) días calendario antes de la fecha de inicio para la entrega del suministro de medicamentos, de acuerdo a la demanda.
- El proveedor seleccionado dispondrá de **24 horas** desde la recepción de la notificación para confirmar su disponibilidad para la prestación de los servicios. Favor, tomar en cuenta lo siguiente: IPSI Anashiwaya no incurrirá en ningún costo/gasto/penalidad por cancelaciones efectuadas dentro de los tres (3) días calendario a partir de la fecha de inicio del servicio y en caso de medidas decretadas por el Gobierno nacional, departamental o municipal (aislamiento, toque de queda) a causa de la Pandemia del Covid-19, que no permitan llevar a cabo las actividades propias del servicio.
- El/la proveedor/a tendrá la obligación de cumplir con los términos y condiciones contratados por la IPSI Anashiwaya, incluidos los precios cotizados inicialmente por el proveedor y reflejados en



el contrato que se emita; igualmente, se espera recibir en la oferta comercial, la confirmación de aceptación del **MÉTODO DE ACTIVACIÓN DE LOS SERVICIOS**, descrito en este numeral, el cual podrá ser ajustado de común acuerdo, luego de la adjudicación del contrato que se firme como resultado del proceso de cotización.

- El proveedor no podrá cambiar la ubicación del suministro de medicamentos como parte de su confirmación de disponibilidad de precios, de lo contrario, esto puede considerarse una cotización completamente diferente a la presentada.

Los ofertantes deberán aceptar las disposiciones mencionadas arriba como parte de su cotización.

8. SUPERVISIÓN

Para asegurar la calidad de los servicios solicitados, IPSI Anashiwaya asignará uno o varios funcionarios quien/es velará/n por el cumplimiento de los términos y condiciones pactadas. Los nombres e información del contacto serán informados una vez el contrato se haya adjudicado.

9. FORMA DE PAGO

IPSI Anashiwaya realizará dos pagos, como indicado en el numeral 2 de estos TDR, una vez se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Aceptación por escrito por parte de IPSI Anashiwaya (recibo a satisfacción) de cada uno de los servicios de suministro contratado se deberá adjuntar a la factura el correspondiente, formato de recibo a satisfacción con visto bueno del supervisor de la IPSI, con descripción del Suministro.
- b) La factura del/a proveedor/a de servicios, debe incluir el desglose de los servicios efectivamente prestados y la relación de entregables. Si está obligado a facturación electrónica, debe presentarla.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica consiste en 2 etapas.

- **Etapas 1** - Evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos. Falta de cumplimiento con cualquiera de los requisitos resultará en el rechazo de la oferta
- **Etapas 2** – Evaluación de los requisitos técnicos generales. Falta de cumplimiento con cualquiera de los requisitos resultará en el rechazo de la oferta El método de evaluación será CUMPLE/ NO CUMPLE.



ETAPA 1 - REVISIÓN PRELIMINAR REQUISITOS MÍNIMOS

El oferente deberá aportar los siguientes documentos en su oferta:

- Certificado de Cámara de Comercio (Vigente expedido en los últimos 30 días, a la fecha de presentación de la oferta) y/o RUT para el caso de personas naturales.
- Registro único de proponente. (Vigente expedido en los últimos 30 días, a la fecha de presentación de la oferta)
- Copia del documento de identificación del/a Representante Legal.
- **Anexo A – DETALLE DE SERVICIOS Y LISTA DE PRECIOS** (diligenciando los campos en amarillo)
- **Anexo B – FORMATO INFORMACIÓN DEL/A PROVEEDOR/A**(diligenciado)

ETAPA 2 – REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

A. ANEXO C - FORMATO ACEPTACIÓN DEL MÉTODO DE ACTIVACIÓN DE LOS SERVICIOS

Con base en el numeral 7. METODO DE ACTIVACION DE LOS SERVICIOS y el Anexo A. DETALLE DE SERVICIOS REQUERIDOS Y LISTA DE PRECIOS, **el/a proveedor/a deberá diligenciar y firmar el FORMATO ACEPTACIÓN DEL MÉTODO DE ACTIVACIÓN DE LOS SERVICIOS** (firmado y diligenciado)

B. DOCUMENTO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Protocolo de Bioseguridad para transporte de medicamentos, que dé cuenta de las prácticas sanitarias que ejecuta el/la proveedor/a, de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Gobierno de Colombia a través de la autoridad competente, al momento de la presentación de la oferta, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

C. ANEXO D - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

El/a proveedor/a deberá cumplir con la totalidad de los requisitos relacionados a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.	CRITERIO
INFORMACIÓN DE LOS PROVEEDORES OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
1	Nombre de la empresa y/o negocio de dispensación	CUMPLE/NO CUMPLE
2	Ubicación (Dirección, zona)	CUMPLE/NO CUMPLE
3	Capital de trabajo	CUMPLE/NO CUMPLE
4	Evidenciar mínimo tres fotografías de la empresa donde se evidencio sitio, razón social y zona de bodegaje y dispensación.	CUMPLE/NO CUMPLE



10.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

- La oferta económica deberá presentarse en el **Anexo A** – Detalle de servicios requeridos y lista de precios (diligenciada y firmada por Representante Legal o Apoderado/a).
- La oferta incluirá una relación de todos los costos de los principales componentes vinculados a la prestación de los servicios de suministro de medicamentos y alojamiento, todos los servicios descritos en el contrato deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno.
- Todos las unidades medicamentosas descritos en la oferta, cuya cotización no figure en la oferta económica se considerarán como incluidas en los precios de otras actividades o servicios, así como en el precio final total de la oferta. Además, en la elaboración de la oferta económica el proveedor deberá tener en cuenta lo siguiente:

- **Precios todos incluidos:**

Los precios unitarios cotizados por los oferentes deberán incluir todos los costos incurridos por los proveedores para la prestación de los servicios, en línea con los requisitos indicados en el presente **Términos de Referencia**, suministro de medicamentos

- **Precios fijos:**

Los precios unitarios cotizados por el oferente serán fijos para toda la duración del contrato u orden de compra resultante del presente proceso.

Se tendrá en cuenta:

- Que la oferta económica esté completa, es decir, se incluyen los costos de todas las actividades ofrecidas en la oferta técnica. La omisión y/o ajuste de información tanto técnica como económica extemporal podría ser causal de rechazo de la oferta. Que, si presenta errores aritméticos, los corrija, sobre la siguiente base: Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre la cantidad expresada en palabras y la cantidad en cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras.
- Que los precios estén acordes con el mercado de dispensación de medicamentos, en el departamento de La Guajira y otros departamentos en Colombia.
- IPSI Anashiwaya declarará inadmisibles las ofertas en las que no incluyan la oferta económica, en las que el proveedor modifique las cantidades o la unidad de medida y en las que no se indique el valor de uno o de varios ítems que componen la oferta.

11. ADJUDICACIÓN

Este requisito incluye la prestación de servicios de suministro, la intención de IPSI Anashiwaya, es adjudicar una contratación de servicios de suministro de medicamentos (y se alentará a los oferentes a presentar una cotización por la totalidad de los servicios requeridos en este TDR) siempre que los proveedores coticen por la totalidad de los servicios de cada unidad medicamentosa; el proveedor considerado para la adjudicación cumpla con los requisitos de los presentes términos de referencia, ya sea Menor costo, laboratorio, fecha de vencimiento, tipos de presentación, otros; (calculado sobre la base de cotización de los servicios). La adjudicación podrá ser total o parcial, dependiendo de las ofertas recibidas.



12. CONFIDENCIALIDAD

Toda imagen, documento o cualquier tipo de información contenida en cualquier medio físico o digital, suministrada por IPSI Anashiwaya al/a contratista/proveedor/ha seleccionado/a en este proceso competitivo, es de propiedad de IPSI Anashiwaya, por lo que en ninguna circunstancia se entenderá que IPSI Anashiwaya cede los derechos patrimoniales de autor que tiene sobre su propia información por el sólo hecho de hacer entrega de esta al/a contratista/proveedor/ha seleccionado/a.

El/la contratista/proveedor/ha seleccionado/a está obligado/a a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información suministrada por IPSI Anashiwaya o a la que obtenga acceso sin importar si se relacione o no de manera directa o indirecta con el objeto del contrato que se derive del presente proceso.

Adicionalmente, se compromete a: No divulgar, revelar, exhibir, mostrar o comunicar la información que les sea entregada en custodia por IPSI Anashiwaya en cualquier forma o medio de comunicación, a cualquier persona distinta de sus representantes o a aquellas personas que en desarrollo del contrato deban tener acceso a la misma, sin previo consentimiento y por escrito de IPSI Anashiwaya. No emplear la información para fines distintos a los contratados.

13. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas económicas deben ser enviadas al correo anashiwaya.proyecto.malteser@gmail.com y serán recibidas: desde el día 22 de marzo 15:00 horas, hasta el día 29 de marzo del año 2023, hasta las 15:00 horas.

14. FECHA CIERRE DE LA CONVOCATORIA.

El día 29 de marzo de 2023 a las 15:00pm.



ANEXO A

DETALLE DE SERVICIOS Y LISTA DE PRECIOS

- Ver Formato en Excel.





ANEXO B

FORMATO INFORMACIÓN DEL/A PROVEEDOR/A

[Si la oferta se presenta en asociación, diligenciar un formato por cada entidad (persona natural o jurídica) que integra la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Razón Social		
Nombre comercial		
NIT		
Nombre Representante Legal		
Cédula de Ciudadanía Rep. Legal No.		
Dirección principal/Ciudad/País		
Teléfono(s) fijos(es) y celular(es) (con indicativo) / Extensión		
Correo Electrónico (Indicar la(s) cuenta(s) de correo(s) que sean de consulta regular <i>*Se recomienda, indicar al menos una cuenta de correo que corresponda a una Unidad o Área de la compañía, diferente a la del (la) funcionario(a) que diligencia el formato (ej. gerencia@xxx.com, asistente@xxx.com, ventas@xxx.com)</i>		
Nombre completo (Opción 1 de Contacto)		
Teléfono fijo y extensión y número(s) de celular(es) contacto opción 1		
Nombre completo (Opción 2 de Contacto)		
Teléfono fijo y extensión y número(s) de celular(es) contacto opción 2		
Información cuenta Bancaria(certificación) Nombre del Banco:		
Sucursal		
Página web.		
Tipo de Cuenta	Corriente <input type="checkbox"/>	Ahorros <input type="checkbox"/>
Breve descripción del(os) suministro(s)/servicio(s) principal(es) y secundario(s)		
Cobertura del(os) suministro(s)/servicio(s)	Departamental <input type="checkbox"/>	Departamento(s): _____
	Municipal <input type="checkbox"/>	Municipio(s): _____
	Nacional <input type="checkbox"/>	



ANEXO C

FORMATO ACEPTACIÓN DEL MÉTODO DE ACTIVACIÓN DE LOS SUMINISTRO

Los abajo firmantes, en representación de [indicar nombre de la empresa o proveedor como Persona Natural], aceptamos y estamos de acuerdo con lo estipulado en el numeral 7. **METODO DE ACTIVACION DE LOS SERVICIOS**, del Anexo A – TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Firma del Representante Legal o apoderado [firma completa e inicial]: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

Sello (si aplica) _Fecha:



ANEXO D

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

El/a proveedor/ar deberá cumplir con la totalidad de los requisitos relacionados a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
INFORMACIÓN DE EMPRESA PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS		
1	Nombre del proveedor y/o razón social	[XXXXXXXXXXXXXXXXXX]
2	Ubicación (Ciudad/municipio, Dirección, zona)	[XXXXXXXXXXXXXXXXXX]
3	Capacidad de oferta del suministro, de acuerdo con lo solicitado en el ANEXO A - DETALLE DE SERVICIOS Y LISTA DE PRECIOS.	[XXXXXXXXXXXXXXXXXX]
4		[XXXXXXXXXXXXXXXXXX]
5	Presenta mínimo 3 fotografías del ESTABLECIMIENTO DE DISPENSACIÓN Y/O EMPRESA (en las cuales se evidencie claramente su espacio)	[XXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Firma del Representante Legal o apoderado [firma completa iniciales]: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

Sello (si aplica) _Fecha: